



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0070664/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Sandra Viviana MIRETTI (Mat. 199608505) solicita la eximición Módulo de Inglés e Informática y la inscripción al Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Miretti, fs. 1;

A lo dispuesto por Res. HCD 402/2012;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

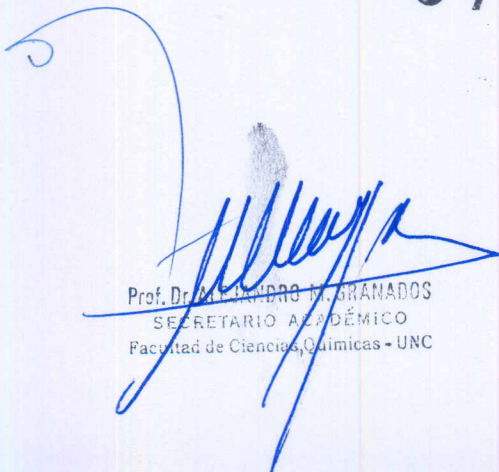
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a cursar y rendir el Practicato Profesional de Farmacia sin tener cursadas los Módulos de Inglés e Informática a la alumna Sandra Viviana MIRETTI (Mat. 199608505), teniendo en cuenta que la alumna es matricula anterior al año 2004 (Res. HCD 402/2012).-

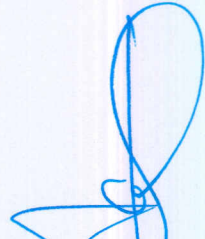
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 97


Prof. Dr. Alejandro M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC